

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No IP 02 de 2026-RNEC-DELEGACION CAUCA		
CONTRATISTA:	SORA SOLUCIONES SAS	NIT	901915386-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ	C.C	1.144.046.505 de Cali.
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el servicio de fumigación para el control de roedores, insectos rastreros, voladores y de desinfección (control de gérmenes, bacterias y hongos), incluidos sifones y sumideros, en las instalaciones y puestos de trabajo de la Registraduría Especial de Popayan, la Delegación Departamental del Cauca y la Bodega de Archivo		
CIUDAD:	Popayán, Cauca		
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLON CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$1.014.000). INCLUIDO IVA.		
VALOR EJECUTADO:	UN MILLON CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$1.014.000). INCLUIDO IVA.		
VALORES PAGADOS:	UN PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA		
VALOR A CANCELAR:	UN MILLON CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$1.014.000). INCLUIDO IVA.		
PLAZO PRINCIPAL DEL CONTRATO:	Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
FECHA DEL CONTRATO:	25/junio/2026	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	26/junio/2026
OBSERVACIONES:			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	10/julio/2026	FECHA PRESENTE ACTA:	15/julio/2026

En la ciudad de Popayán, se reunieron **CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO** y **OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ**, supervisores del contrato No IP 02 de 2026-RNEC-DELEGACION CAUCA, de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Señora **MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ** representante legal de la

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT05
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

empresa **SORA SOLUCIONES S.A.S**, Contratista, con el fin de suscribir acta de recibido definitivo a satisfacción.

Que el contratista entregó y cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, dentro del término de ejecución estipulado en el mismo.

Que el Contratista durante el término de ejecución del contrato cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de julio del año 2026.



CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO

Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en el Cauca
Supervisores



OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ

Maria Alejandra Egas Muñoz

SORA SOLUCIONES S.A.S.
R.L. MARIA ALEJANDRA EGAS MUÑOZ
C.C 1.144.046.505 de Cali
Contratista